Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 598.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO DOS SANTOS, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL, Y DEL PRIMER SECRETARIO LUIS MOLINAS, JEFE DE FOROS INTERCONTINENTALES DE LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, DEL 7 AL 11 DE JULIO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA I REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES Y RESPONSABLES DE COOPERACIÓN DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA Y DEL FORO DE REFLEXIÓN 2017 FUNDACIÓN EU – LAC.

Asunción, 20 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DFR/M/N° 232/17 del 13 de junio de 2017, por medio del cual el Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Embajador José Antonio Dos Santos , y del Primer Secretario Luis Molinas, Jefe del Departamento de Foros Intercontinentales de la Dirección de Foros Regionales, quienes se trasladarán a la ciudad de Madrid, Reino de España, el día 5 al 11 de julio del año en curso, con el fin de participar de la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana y del Foro de Reflexión 2017 Fundación EU – LAC; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

Nº_____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes, a favor del Embajador **José Antonio Dos Santos,** Director General de Política Multilateral, y del Primer Secretario **Luis Molinas,** Jefe de Departamento Foro Intercontinentales de la Dirección de Foros Regionales, quienes se trasladarán a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 5 al 11 de julio del año en curso, con el fin de participar de la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana y del Foro de Reflexión 2017 Fundación EU – LAC.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior e imputar estas erogaciones en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto